



Ilustre Municipalidad de
La Serena

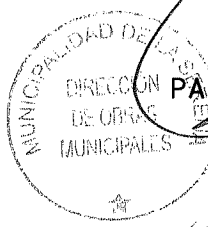
PERMISO N° 077/2020

Vista la solicitud presentada por Bastián Muñoz Contreras, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a PLATAFORMA DE 70 M2 para ARRIENDO DE RODADOS (bicicletas - autos gokarts) punto "f" en Avda. del Mar de esta ciudad, frente a Calle Los Nisperos y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2020 hasta el 15 de Marzo del 2021.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 5351 DE FECHA 11/12/2020, POR \$44600.- FOLIO 1728445.-


PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 11 de Diciembre de 2020.

Distribución:

- Interesado.
 - Correlativo.
- PNP/RVA